República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca Juzgado Sexto Civil Municipal Circuito de Tuluá

Auto No. 1452

Radicación No. 76-834-40-03-006-2019-00457-00 EJECUTIVO

**Demandante:** BANCOOMEVA

Demandado: ANDRES JOHANI VELASQUEZ CRUZ

Tuluá Valle, octubre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el expediente de la referencia fue destruido en el incendio que afectó al Palacio de Justicia "Lizandro Martínez Zúñiga" el pasado 25 de mayo de 2021, el juzgado dispone CITAR a las partes y sus apoderados para el día 12 del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m., con la finalidad de celebrar la audiencia de quetrata el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso y a la que podrán acceder a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/15928388

Para el desarrollo de la audiencia anterior, se **ORDENA** a las partes y a sus apoderados que el día de la audiencia y durante el transcurso de la misma, remitan al correo institucional de este juzgado todos los documentos (en formato PDF) y grabaciones que posean para comprobar la actuación surtida, el estado en que se hallaba el proceso y definir lo que corresponda sobre la reconstrucción del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

\*\*

Firmado Por:
Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9aec593e5d8c7f9e5500c5901df1fe077e03a4bbcf85ad251045822ab8da9214

Documento generado en 03/10/2022 05:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica